

PARRAFOS SUELTOS

El genio se asimila

todo lo que es grande

"La crítica reconoce antecesores á los grandes escritores: así Molière cuenta por suyos á Maquiavelo, á Plauto, á Menandro; así se dice que Víctor Hugo tiene en sus primeras obras la inspiración reflejada de Chateaubriand, y en las últimas la de Isaías. Respecto de Montalvo hanos sucedido hallar reminiscencias de su modo de pensar muchas veces que hemos leído algunas obras maestras. No es posible que la memoria nos sea fiel hasta el punto de señalar cuándo ni en qué renglón, ni de qué obra, se nos representó que sorprendíamos un procedimiento del genio de Montalvo. Nos felicitamos la primer vez; mas repitióse la sorpresa tantas veces y en obras tan diversas, que ya no dudamos que la semejanza, no de las ideas, pero sí del golpe de cincel para darle cuerpo, dependía del vasto poder asimilador que distingue al genio y que hacía decir á Corneille, con intención más lata: "tomo lo mío donde lo encuentro". Rasgos de la Divina Comedia, del Fausto, de Schiller, de Cicerón, de Plutarco; del Lazarillo de Tormes, de otras obras cuya recordación no atinamos, os hacen pensar en algún otro rasgo de Montalvo, y os dan á entender, no que imita, dada la imposibilidad de una determinación calculada en escritor tan espontáneo, pero sí que pertenece á esta clase de inspirados que dicen modestamente: "yo soy nada, pero tomo algo de todo". Es decir, que se identifican

De esta falta de lógica en las leyes se deriva el desuso en que caen y el ningún embarazo que se tiene para burlarlas.

El juego no es inmoral, como no lo es el libro, considerado como un conjunto de pliegos manuscritos y cartones de cubierta.

Las doctrinas contenidas en el libro pueden ser inmortales; pero el libro por sí mismo no lo es: ni puede serlo.

Así también, el juego por sí mismo no es inmoral, aunque sí lo sea, en grado superlativo, la pasión sentida por él.

Esta comparación que usamos para explicar mejor nuestro pensamiento la tomamos de José Carlos Bruna, quien, con gran maestría, ha tratado la misma materia.

Una persona que saca un peso, ó cien, de su bolsillo y los arriesga á un golpe de dados ó á una carta, no comete un acto ilícito: no puede, por consiguiente, Juez alguno convencerle, de haber ejecutado un delito. Dispúso de cosa propia y todas las Constituciones en el mundo civilizado permiten al individuo disponer de su propiedad como á bien tenga.

De otra parte: si es el Azar intervenir en el juego, deberá intervenir en la Lotería, en la Política, en el Comercio, en todo en fin, donde el Azar ejerce su imperio en escala mayor que en el juego.

Y si la ley consiente el Azar en unas cosas y en otras no, es porque pospone la justicia á la utilidad y ley que adolezca de un tal y tan grave defecto, nunca será eficaz en sus resultados.

Observando con serenidad hemos de convenir que, entre dos que juegan, las probabilidades de ganancia ó pérdida están equilibradas, mientras ambos jugadores sean decentes. Podemos fijar, en números, la escala de probabilidades como uno contra uno.

En cambio, el jugador al premio gordo de una lotería de 20 mil números, juega con la inmensa desventaja de uno contra 19,999.

Con lo anterior no hemos pretendido hacer la defensa del juego. De ninguna manera.

Queremos demostrar que la persecución de la Ley, sobre ser alógica y no justa, es completamente ineficaz.

El juego no puede destruirse por la persecución: lejos de éso, se le añade un nuevo atractivo, el de lo prohibido.

Demás de esto: el juego tiene su domicilio en la sucia taquilla, en los mismos montes, y se le halla también en los salones de la alta sociedad, y en el aposento de tantos jóvenes apreciables.

Los presos juegan en la cárcel con el inmundo piojo: los marineros juegan al cabeceo del barco ó al vuelo de las aves marinas.

¿Podrán las leyes restrictivas evitar esto?

¡Jamás!
¿Se ha logrado detener el mal apoderándose el Juez del dinero y de cuanto se tome en la mesa de juego?

De ninguna manera. Antes bien la incautación es comparada con el atentado contra la propiedad.

Tiene el juego peligros? Inmensos!

Prescindiendo de la pasión, del vicio, que arrastra al hombre á perder su dignidad, su salud, su honra y hasta su vida, presenta el juego un peligro directo y muy grave: el fraude.

Y tras el fraude el crimen mismo.

¿Como evitar tales escollos?

Las leyes restrictivas que no pueden deshacer el juego, claro está que no podrán evitar el fraude que es una de sus consecuencias, accidentes frecuentes

punto indispensable moralizar, pero también proteger al individuo contra el fraude, el dolo y aún el crimen en el juego.

¿Como obtener esto?
En concepto nuestro es muy fácil de conseguir ese resultado.

Reglámense el juego, vigílese, póngasele impuestos y exhibase ante la sanción social.

El rótulo "AQUI SE JUEGA" puesto á la puerta de una casa, hará más contra el juego, que el cúmulo de Leyes contradictorias é irrespetadas que hoy pretenden regir la materia.

El jugador vicioso es un peligro no solamente para la familia y para la sociedad, sino también para los intereses materiales de los comerciantes y otros.

Un caballero tiene muy buena reputación y mucho crédito comercial porque posee méritos intrínsecos; pero es jugador.

Como esto último sólo lo conocen sus compañeros de garito, el crédito que se le ha concedido de buena fé resultará perdido de la noche á la mañana según que el Dios Azar lo haya así decretado.

Cuando la Ley determine que deja á la sanción pública y á la acción moral y re-

ligiosa la destrucción del juego y, mientras tanto, ordene hacer públicas las listas de jugadores y vigilar todos sus actos habrá hecho sin duda un gran beneficio al País.

Para algo más creemos también oportuna la intervención de la Ley, y es, para que, una vez reglamentado el juego, hiciese efectivos con todo rigor, los impuestos fuertes que deba decretar á los centros de jugadores. Estos, que claramente están demostrando hallarse en posesión de recursos pecuniarios, deben contribuir, quizá más que ninguna otra clase social, á sostener las cargas del Estado.

Una casa de juego en la capital deberá pagar como *minimum* \$ 5,000 anuales por impuestos y admitir dentro de ella el número de inspectores que sean necesarios para vigilar el juego, impedir las estafas y fraudes, la corrupción de menores, la explotación de cándidos y sobretodo para llevar la filiación exacta de los concurrentes.

Si el juego, como hemos dicho, no constituye, por sí mismo un delito, ni para penarle concedemos derecho al Legislador, una vez reglamentado, si entrará de lleno en la esfera de acción de la

va, porque entonces lo que se restringe es la pasión, el vicio; y lo que se pene es el desacato y desobediencia á una ley equitativa y sancionada plenamente.

Hay un proverbio que dice: "La privación es causa de apetito."

Pero en la índole misma del corazón humano encontramos que la facultad de satisfacer el apetito disminuye grandemente el deseo.

Tal es, en nuestro concepto, la filosofía de esa pasión avasalladora que hace al hombre olvidarse de sí mismo para convertirse en punto y ella es la que nos sugiere, como racional, la idea de la reglamentación del juego.

Porque así, los medios de combatirlo serán más eficaces apoyados por la crítica de la sociedad.

Esta deberá mantener y demostrar una repulsión constante, aunque no extremada, hacia el jugador.

Viene luego el periódico, el púlpito, las sociedades morales... el teatro mismo; y estos elementos formarán un conjunto eficazísimo de persecución pública contra el vicio miserable.

Y allá, en el hogar, el consejo del Padre, la súplica de la esposa, el buen e-

jemplo y sobre todo la voluntad de no prostituir la propia dignidad harán el resto.

CORRESPONSALES

De Alajuela.

Para La Nueva Prensa.

En días pasados leí la gacilla que á mi humilde é insignificante persona se refería, en la que Uds., me imponían multa por mi inmotivado silencio, según el sano criterio de Uds. Yo, dispuesto siempre á hablar, por todas partes, como que somos libres y gozamos de las hermosas garantías que nos concede la nunca bien ponderada y cumplida Constitución, dispuse, para no incurrir en la multa impuesta, escribir algo para que Uds. se conformaran y no me hicieran pagar nada, pues en las actuales circunstancias, lacrimosas, bajo todos conceptos, el más insignificante desembolso monetario, perjudica los intereses del más boyante. Así, pues, escribí desde el 12 del corriente una correspondencia, en la que hablaba de asuntos actuales, y todavía (hoy 26) no se ha publicado, ignorando yo por completo los motivos que tengan para relegar al olvido mis pobres producciones. En vista de lo apuntado, y para ser obsecuente con Uds. he dispuesto de manera irrevocable, condenarlos á multa también, si no dan publicidad pronta á los disparates de este vuestro humilde servidor etc. etc. etc.

gada por nuestro laborioso Médico del Pueblo, Dr. don Manuel Aguilar, la tos ferina no ha sentado sus reales por acá. Sin andarse por las ramas y sin fijarse en rangos cursis, ha impuesto la más estricta cuarentena, librando así el contagio total de toda la ciudad. Allá en San José hay grandes señores, que están creyendo que no importa nada que Alajuela se infeste y dan orden para que dejen pasar á don Fulano ó á don Zutano, sin acordarse que aquí tenemos un Médico y un Gobernador que cumplen fielmente las órdenes superiores y no hacen caso á pretensiones absurdas é injustas.—Creén los susodichos, Dioses en ciernes, que aquí no hay niñitos, ó por lo menos que nada importa que se mueran, sin pensar que tanto quiere en ésa un padre á su hijo, como en ésta.

Basta por hoy.

Diciembre será celebrado en ésta con pompa y regocijo. Los honrados y buenos vecinos de La Concepción celebrarán el 8, día de la Virgen, con fiestas y parrandas diversas.—El 25, serán las del centro y por los preparativos que se hacen auguran buenos resultados.—También habrá un baile de rigurosa etiqueta, dedicado, según dicen al actual Presidente de la República.

Sin más por ahora quedo, atto

S. S.

EL CORRESPONSAL.

Sábado 3 de Diciembre de 1898

LA NUEVA PRENSA

El juego.

Ante el Derecho y la Moral.

Preciso es distinguir entre el juego por sí mismo, como un acto mecánico de la voluntad y la pasión del juego, fuerza avasalladora más terrible, más dañadora quizá que toda otra pasión. De aquí los dos aspectos bajo los cuales queremos tratar la materia: como juego; y como pasión por él.

En el primer caso, negamos que él por sí, como acto mecánico, sea inmoral y negamos que la Ley tenga derecho alguno para restringirlo y menos aún para incluirlo en su lista de cosas prohibidas.

El azar, base del juego, atacado por la ley no es acaso el que imprime su sello en casi todos los actos de la actividad humana?

El comerciante, el marino, el agricultor, el político ¿no están jugando al azar de continuo?

¿Por qué, pues, la ley se declara enemiga del azar en el juego y en lo demás no?